

Titulo: Las cacicas de las Audiencia de Quito ante los tribunales de justicia virreinales.

En la Audiencia de Quito las autoridades indígenas virreinales empezaron a usar reiteradamente los tribunales de origen español para tramitar y resolver los diversos conflictos que se presentaban entre ellas, sus comunidades y el resto de agentes de la organización social virreinal. En ese contexto, el objetivo de la ponencia es mostrar la presencia de las cacicas en los tribunales de justicia durante XVII y XVIII, en tanto ellas encontraron en los tribunales una alternativa para quedarse con la dirección y control de los cacicazgos y combatir de alguna manera la segregación que imponía una sociedad en la que las mujeres tenían menores derechos sociales que los hombres.

La revisión de la documentación de pleitos en los que aparecen cacicas, habré un camino para mostrar la injerencia directa de mujeres indígenas de la élite en la organización y dirección de los cacicazgos de la Audiencia de Quito. Es decir, más allá de que se usará ante los tribunales el argumento del linaje familiar femenino para designar los herederos de los cacicazgos, las cacicas aparecen en los documentos controlando indios tributarios, cobrando y pagando los tributos a la Corona, designando indios para el trabajo en las mitas, defendiendo los intereses de la comunidad y supervisando la evangelización de los indios de sus parcialidades. Todas estas las labores ordinarias que debía cumplir un cacique, actividades que quedaron registradas en los papeles judiciales y que pueden ayudar a probar que algunas cacicas en la Audiencia de Quito estuvieron a cargo del control socio político de sus comunidades.

Paula Daza
Doctorado de Historia de los Andes
FLACSO- Ecuador